ADENDA Nº 01/2.017 ID Nº 333.196

A los 03 días de mes julio del año dos mil diez y siete, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loma Plata, emite la presente la adenda, por el llamado "ADQUISICION DE MATERIALES PARA PAVIMENTACION" con CD N° 15/2017, ID Nº 333.196, con y Expediente de llamado N° 318.637 de entrada a la DNCP del año 2.017, siendo las mismas como sigue:

1- DONDE DICE: ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION
Numeral 20

Punto d) Capacidad técnica

- El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia
- Facturas de ventas de materiales de Construcción.

Punto c) Experiencia:

Deberá presentar copias de facturaciones, relacionadas a la venta de materiales de construcción ya sea al sector público y/o privado. Las facturas que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 30% del monto total de la sumatoria del ítem ofertado.

1.1- DEBE DECIR: ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION
Numeral 20

Punto d) Capacidad técnica

- El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia
- Contar al menos con 2(dos) años de experiencia en el rubro como proveedor de materiales de construcción, lo cual será acreditada mediante la presentación de por los menos de dos contratos correspondientes al año 2015 y año 2016, o facturas de ventas con instituciones públicas y/o privadas, deberán de ser superior al 30% al monto ofertado.
-

Punto c) Experiencia:

Deberá presentar copias de contratos o de facturas correspondiente a los años 2.015 y 2.016, relacionadas a la venta de materiales de construcción ya sea al sector público y/o privado. Las facturas que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 30% del monto total de la sumatoria del ítem ofertado

2- DONDE DICE: ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION

Numeral 21 El margen de preferencia a ser utilizado es:

EL MARGEN DE PREFERENCIA SERA 70% DE PRODUCCION LOCAL.

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **24 horas**. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien

nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

2.1- DEBE DECIR: ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION

Numeral 21 El margen de preferencia a ser utilizado es:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **24 horas**. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

3- DONDE DICE: ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION

Numeral 34: El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 10 días, computados a partir del día de la recepción de la notificación de la respectiva orden de provisión

3.1- DEBE DECIR: ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION

Numeral 34: El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 10 días, computados a partir del día de la recepción de la notificación al oferente adjudicado.

4- DONDE DICE: ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION

Numeral 35: El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Municipalidad de Loma Plata, Avda Central esq. Calle Ultima", ciudad de Loma Plata -Dpto. de Boquerón en la Oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas- U.O.C.

4.1- DEBE DECIR: ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION

Numeral 35: El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: En la Municipalidad de Loma Plata, Avda Central esq. Calle Ultima", ciudad de Loma Plata, de lunes a viernes desde las 07:30 a 11:00 o de 13:30 a 17:00 horas.

5- DONDE DICE: ANEXO C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

2. Plan de Entrega:

En la Municipalidad de Loma Plata, Avenida Central y calle Ultima El plazo para la entrega del bien, es de 10 (diez) días calendario como máximo, contados a partir de la recepción de la Resolución de Adjudicación.

5.1- DEBE DECIR: ANEXO C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

2. Plan de Entrega:

El plan de entrega de los bienes será de 10 días, computados a partir del día de la recepción de la notificación al oferente adjudicado, En la Municipalidad de Loma Plata.

6- Señores oferentes las nuevas fechas son las siguientes:

Fecha Tope de Consultas:	06 de julio de 2017 a las 11:00hs
Fecha de presentación de sobres:	11 de julio de 2017 a las 14:00hs.
Fecha de apertura:	11 de julio de 2017 a las 14:30hs.

Atte.

Armanda Acosta
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones